

ACUERDO	Nº
122	2025

Poder Judicial de la Nación



USO OFICIAL

En la ciudad de Córdoba, a **25** días del mes de Junio del año dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de la Cuarta Circunscripción Judicial, doctor Abel G. Sánchez Torres, el señor Vicepresidente doctor Eduardo Ávalos y las señoras Juezas de Cámara doctoras, Graciela Montesi y Liliana Navarro; **tomaron en consideración**: las actuaciones caratuladas: “Juzgado Federal N° 1 de Córdoba – eleva renuncia condicionada de la señora Secretaria de Juzgado (I) Dra. Marina Isabel Loza.” (Expediente de Superintendencia N° 142/“J”/2025) y **dijeron**: Que en uso de las atribuciones establecidas por la Acordada de fecha 3 de Marzo de 1958; **RESOLVIERON**: Aceptar, con efectos **a partir del día 1 de Julio del presente año**, la renuncia al cargo presentada por la señora Secretaria de Juzgado (interina) y Prosecretaria Administrativa (efectiva) en el Juzgado Federal N° 1 de Córdoba doctora **Marina Isabel LOZA DNI N° 17.216.489**, condicionada a la obtención del beneficio Jubilatorio, agradeciéndole los servicios prestados al Poder Judicial de la Nación. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunique, registre en el libro correspondiente y publique, por ante mí, que doy fe.-

ABEL G. SÁNCHEZ TORRES

EDUARDO ÁVALOS

GRACIELA MONTESI

LILIANA NAVARRO

GUSTAVO E. TORRES
SECRETARIO DE CÁMARA

